



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



## EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Misantla, Veracruz, con domicilio del Juzgado Segundo de Primera Instancia es en la ciudad judicial ubicada en la avenida Manuel Ávila Camacho número ochocientos diecisiete, colonia Marco Antonio Muñoz de esta ciudad de Misantla, Veracruz, Código Postal 93829, Teléfono 235-32-3-48-70, se encuentra radicado el **Procedimiento Especial de Ausencia por Desaparición de Personas**, bajo el número **933/2023/III** promovido por la ciudadana **ELIZABETH LAGUNES MUÑOZ**, en su carácter de concubina a efecto de que se declare la **AUSENCIA** del Ciudadano **GRACIANO HUESCA ZARATE**, quien nació el día diez de febrero de mil novecientos sesenta, con clave de CURP **HUZG5000210HVZSRR08**, su último domicilio es el ubicado en la Calle Independencia, número trece, de la Localidad Emilio Carranza perteneciente al Municipio de Vega de Alatorre, Veracruz, teniendo hasta el día de su desaparición el estado civil soltero, con tres hijos mayores de edad., tuvo su conocimiento de su desaparición el día veintiuno de Julio del dos mil quince; cuando recibió una llamada de su esposo donde le informaba que había problemas y que tenía que recolectar un dinero para ser entregado y pudieran soltarlo; por lo que, de conformidad al trámite del procedimiento señalado en líneas que anteriores, se ordena llamar por medio de edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento, derecho que debe de publicarse por **tres meses con intervalos de quince días**, para que comparezcan al mismo y aduzcan lo que a sus intereses convengan, dentro de los quince días citados y contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido de que, sino hubiere noticia u oposición de persona interesada, éste Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, lo que en derecho corresponda.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
MISANTLA, VERACRUZ

Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Misantla, Veracruz, 04 de Diciembre del 2023.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. TOMÁS RAFAEL SÁNCHEZ GALVÁN